



## COMUNICADO DIPUTADOS FACILITAN IMPUNIDAD

La desaprobación de los informes finales de auditoría a las Cuentas Públicas por parte del Congreso del Estado sólo aparenta atender las demandas ciudadanas, pero en los hechos resulta una garantía de impunidad para todos los organismos fiscalizados, dado que los diputados omitieron fundar y motivar la orden de reponer los procedimientos.

Una vez que el Frente Ciudadano Anticorrupción tuvo acceso a los dictámenes y los analizó, incluso con personal de la propia Auditoría Superior del Estado (ASE), se llegó a la conclusión de que en la sesión del 29 de junio los legisladores, que votaron por unanimidad, se limitaron a desechar los informes, pero sin cumplir el requisito legal de señalamientos específicos fundados sobre los que la ASE debe aplicar nuevamente auditorías.

Para no aprobar las cuentas públicas, los diputados debieron elaborar 113 dictámenes individualizados para cada uno de los entes fiscalizables, fundar y motivar las razones por las que cada informe no cumplía los requisitos de ley y sobre esos puntos ordenar reponer el procedimiento. Lejos de cumplir con lo que marca la Ley, se limitaron a avalar el argumento de la Comisión de Vigilancia en el sentido de que contaron "con un plazo insuficiente para realizar un análisis responsable de los informes finales de auditoría".

En el caso de los 58 ayuntamientos, al discutir los dictámenes aprobatorios que dejó la anterior Comisión de Vigilancia, los diputados se limitaron a votar en bloque en contra de los dictámenes, sin presentar los argumentos que la ley exige para una determinación como esa.

El efecto de tal irresponsabilidad, o actuación sospechosa, es que la revisión a las Cuentas Públicas 2016 ya cumplió su ciclo y cualquier intento de volverlas a auditar puede ser evitado por los fiscalizados mediante un amparo contra la falta de funda-

mento y motivación. Un "error" inverosímil que sólo se explica por una intención premeditada de aparentar atender demandas ciudadanas, pero sin efectos reales en el combate a la corrupción.

Resulta preocupante que, en esa inercia de simulación, anuncien la contratación de un despacho de auditores para supervisar la reposición de las auditorías, cuando saben que éstas no proceden. El Frente Ciudadano Anticorrupción, en su análisis, ha concluido que la única forma de evitar la total impunidad son las denuncias ciudadanas en los términos previstos en el Título Tercero de la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado.

En tal sentido, exigimos al Congreso del Estado que, como una forma de resarcir su sospechoso "error", destine los recursos previstos para despachos de auditores externos, para adoptar las siguientes medidas:

1. Publicar en su portal de internet los 113 informes finales de auditoría, con todos sus anexos, elaborados por la ASE y presentados a la Comisión de Vigilancia el 31 de mayo y el 15 de junio del presente año.
2. Publicar la totalidad de los pliegos de observaciones, las hojas de trabajo elaborados por los auditores de la ASE, como trabajo previo en todos y cada uno de los 113 entes fiscalizables, y los documentos relacionados con las solventaciones que hayan interpuesto. Les recordamos que se trata de un tema de corrupción y, en consecuencia, no aplica la reserva de la información.
3. Contratar a un grupo de abogados de reconocida solvencia moral para instalar ventanillas de atención a la ciudadanía interesada en presentar denuncias en los términos previstos en el Título Tercero de la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado.

4. Otorgar todas las facilidades para la consulta de la información a que se refieren los puntos 1 y 2, a fin de que la ciudadanía interesada cuente con la posibilidad de integrar de la mejor manera las denuncias a que se refiere el punto 3.

La simulación también es corrupción. Por ello lamentamos que nuestras demandas no sean tomadas con responsabilidad, y ante esa actitud sospechosa y negligente —además del caso de las Cuentas Públicas— hacemos las siguientes precisiones sobre otros puntos de nuestras peticiones:

1. Ante la no eliminación total de la posibilidad de que el actual procurador general de justicia se convierta en Fiscal General —no obstante que se descartó el pase automático—, exigimos al gobernador Juan Manuel Carreras López integrar la terna a proponer al Congreso del Estado con propuestas hechas por la sociedad civil, en la que se privilegien criterios de honorabilidad y desempeño.
2. Una vez consumada la integración de la comisión de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, reiteramos nuestra demanda de que el comité de selección que integró el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción sea invitado a realizar los trabajos de evaluación de los aspirantes a esos puestos, por lo que solicitamos a los recién nombrados del comité de selección local impulsen desde esa posición el apoyo propuesto para lograr la incorporación de los mejores perfiles.
3. Aunque se ha avanzado en la eliminación del fuero, le recordamos a los legisladores que aún tienen pendiente la elaboración de la iniciativa que deberán aprobar en el Plano para remitirla como propuesta de la Legislatura local al Congreso de la Unión para la eliminación del fuero federal.

Atentamente

### FRENTE CIUDADANO ANTICORRUPCIÓN

c.c.p. Gobernador del Estado

c.c.p. Congreso del Estado, con excepción del diputado Manuel Barrera Guillén, a quien le reiteramos: ¡Faltas tú!

Síguenos en redes: [www.facebook.com/FrenteCiudadanoAnticorrupcion](https://www.facebook.com/FrenteCiudadanoAnticorrupcion)  
[@FrenteCiuAntc](https://www.twitter.com/FrenteCiuAntc)  
[frente-ciudadano-anticorrupcion@gmail.com](mailto:frente-ciudadano-anticorrupcion@gmail.com)

Correo electrónico: [frente-ciudadano-anticorrupcion@gmail.com](mailto:frente-ciudadano-anticorrupcion@gmail.com)